LAS PULSERAS PARA PONER A HOMBRES MALTRATADORES

BUSCAN EVITAR ASESINATOS DE MUJERES, PERO SE DISCUTE SI SON INFALIBLES O SUS FALLAS PONEN EN RIESGO AL AGRESOR

MADRID, ESPAÑA (SEP)- Las pulseras para el control de maltratadores, que el Gobierno español presentó a bombo y platillo en julio del 2009 como un ambicioso paso adelante en la lucha contra la violencia machista, una lacra que se ha cobrado muchas vidas por muchos años, apenas son utilizadas por los jueces. Casi dos anos después de la presentación del proyecto, con una inversión inicial de cinco millones de euros, el balance es poco optimista: de los 3.000 aparatos puestos a disposición de los juzgados de toda España, sólo se han instalado 299.

TIENEN PROBLEMAS DE COBERTURA Y DE BATERÍA

Algunas comunidades autónomas tienen otros programas de control telemático, mucho más modestos, destinados al seguimiento de presos que cumplen penas por violencia machista durante sus permisos penitenciarios. Por el contrario, el plan estatal no se aplica a reclusos con condenas, sino a hombres que han sido denunciados, que siguen en libertad mientras se instruyen sus causas y contra los que también se han dictado órdenes o medidas cautelares de alejamiento. Un dato revela la extensión del problema: tan sólo en el primer trimestre del año pasado, con una media de 360 denuncias diarias por malos tratos, se cursaron 6.074 alejamientos, según las dependencias judiciales del lugar. La singularidad refleja la renuencia de los magistrados a la hora de optar por este recurso, a la vez que destapa su gestión centralizada, sus aciertos y también sus complejidades técnicas.

Resulta que estos aparatos, según explican los jueces consultados, sólo pueden ser instalados y retirados por una empresa de Madrid, cuyos técnicos deben viajar ex profeso allá donde se les reclame. Uno de ellos fue a Barcelona para colocarlo, regresó para retirarlo y volverá a ir si, cuando el preso abandone la cárcel, el juez considera que debe seguir llevándolo. Demasiadas idas y venidas para unos pasos que podrían ser mucho más simples. El mecanismo, por si fuera poco, tiene más pegas. En primer lugar, las alarmas de los localizadores saltan cuando se agota su batería. También pueden saltar cuando se quedan sin cobertura o por otras "incidencias técnicas", como reconoce su manual de instrucciones, es decir, el "protocolo de actuación para el seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género", pomposamente bautizado, así en el acuerdo firmado por los ministerios de Justicia.

Tales eventualidades no justifican el escaso uso que se está dando a este instrumento, a juicio de la delegación contra la violencia de género, que confía en su "cada vez mayor aceptación y progresiva implantación". Los jueces replican que no todas las medidas de alejamiento pueden ir acompañadas de una "limitación tan importante a la libertad" como es la colocación de uno de estos artefactos, cuyo empleo debe estar siempre justificado y debidamente razonado en un auto judicial. Hay más quejas, como la falta de información recibida ("yo me enteré de la existencia de las pulseras por los medios de comunicación", dicen varios jueces) y dudas, muchas dudas. Por ejemplo, la empresa de Madrid tiene un plazo de 24 horas para colocar la pulsera. ¿La no llegada de su operario es motivo suficiente para prolongar el periodo máximo de tres días de detención preventiva?

Los magistrados lamentan que no se les consultara. Tampoco se "contó con las comunidades autónomas, lo que ha convertido un asunto en principio simple en algo muy trabajoso. El sistema conecta a la denunciante y al denunciado con un centro de control, operativo las 24 horas del día, los 365 días del año.

SE LOS PONEN AL AGRESOR Y A LA AGREDIDA PARA QUE SUENE CUANDO SE ARRIMA UNO AL OTRO

Todo consiste en un emisor similar a un reloj aparatoso, ajustable a la muñeca o al tobillo del denunciado "mediante una correa que detecta manipulaciones", y en una unidad parecida a un teléfono móvil para recibir avisos, que llevan tanto él como ella. Cuando las alarmas de los localizadores saltan, sus técnicos se ponen en contacto con la policía o los distintos cuerpos autonómicos, en función del lugar donde ocurran los hechos.

Expertos opinan que un procedimiento con tantos intermediarios adolece de falta de agilidad y coordinación, "lo que puede hacer perder un tiempo vital para la víctima, y más si se llegaran a producir problemas de comunicación o telefónicos". Por ello, cuando presumen estar ante situaciones graves, muchos jueces prefieren una mayor vigilancia policial antes que confiar en el control telemático. Una Mujer de Barcelona ha tenido durante tres meses y hasta hace muy poco escolta policial de paisano noche y día. la protección solo se le retiró cuando su marido, que ya había intentado matarla a ella y a su compañero, fue localizado y detenido.

Quizá eso les salvó la vida, pero es utópico pensar que todas las personas en situación de riesgo puedan beneficiarse de un trato parecido, lo que lleva a la verdadera raíz del mal. La violencia de género no se ataja con más policías o mejores tecnologías, sino con más educación, desarrollando una tarea preventiva en el hogar, las escuelas, los centros asis-tenciales, los trabajos...

A veces insisten en que las mujeres tienen que denunciar más para prevenir el problema, pero cuando hay motivos para denunciar es que el problema ya ha estallado. La prevención se tiene que hacer muchísimo antes.

No hay panaceas ni remedios infalibles, pero mientras la situación no mejore, las pulseras y cualquier otra ayuda, por perfeccionables que sean, son bienvenidas. Pero que se gestionen mejor. La prueba de que las cosas no van bien está en las mujeres asesinadas. A una la estranguló su ex pareja, para luego suicidarse. La víctima nunca le había denunciado. La otra fue acuchillada por su marido, del que se estaba separando. EL acusado, que permanece detenido, tenía una orden de alejamiento, pero no brazalete.